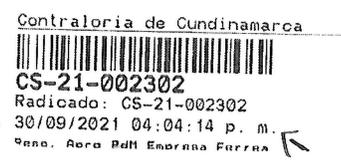
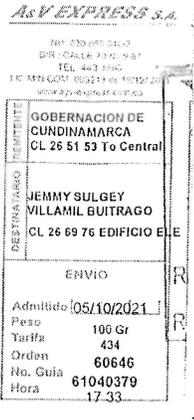


2.5.2

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2021

Doctora
JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO
Gerente General
Empresa Férrea Regional S.A.S.
Calle 26 N° 69 – 76 Edificio Element
gerencia.empresaferrera@efr-cundinamarca.gov.co



Asunto: Respuesta Oficio S/EFR-1073-2021 Aprobación Plan de Mejoramiento, Auditoria de Cumplimiento, vigencia 2020, PVCFT 2021. Radicado de recibido Contraloría de Cundinamarca N° CE-21-005714

Respetada doctora Jeimmy Sulgey:

Comendidamente comunicamos que una vez verificado el Plan de Mejoramiento del asunto relacionado con la Auditoria de cumplimiento, vigencia 2020, practicada a la entidad que usted representa legalmente y cuyo informe fue recibido el 28 de septiembre de 2021, se evidencia que observa los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Resolución 0278 del 25 de mayo de 2021, emanada por este organismo de control, por consiguiente se procede a su aprobación.

Así mismo, se recuerda que deben presentar los avances de la ejecución del plan de mejoramiento, en los términos y plazos que establece la Resolución No. 0278 del 25 de mayo de 2021.

Cordialmente,


MÓNICA ANDREA ULLOA RUÍZ
Contralora Auxiliar de Cundinamarca

Revisó y Aprobó: FRANCISCO JAVIER ARIAS ALONSO
Director Operativo de Control Departamental

Proyecto: OVER ALEXANDRO QUINTANA SEPÚLVEDA
Subdirector de Análisis Nivel Departamental

